

# Polilla de la Vid: Mendoza puso en marcha la campaña de control 2021/2022

16 septiembre, 2021



Con fondos provinciales comenzó la adquisición difusores de feromonas, insecticidas específicos para aplicación terrestre por parte de los productores que se determinen en función de las necesidades técnicas del programa; el servicio de tratamientos aéreos y finalizando la campaña la aplicación de feromonas asperjadas vía aérea.

De acuerdo con la estrategia desarrollada para la presente campaña, ISCAMEN realizará la intervención necesaria para desarrollar un plan de contención y evitar el crecimiento de la plaga. Mendoza viene desarrollando desde hace cuatro temporadas una estrategia activa de reducción de la plaga, que ingresó a la provincia hace más de 10 años.

La actual campaña de control se encuentra dividida en diferentes etapas; durante la primera los productores seleccionados para aplicar la Técnica de Confusión Sexual

(TCS) de acuerdo a los bloques establecidos por ISCAMEN, en virtud de la presencia de la plaga, recibirán difusores de feromonas en forma gratuita. En una segunda etapa se entregará a productores seleccionados insecticidas específicos para aplicación terrestre, en función de las necesidades técnicas del programa.

La tercera etapa consistirá en el servicio de tratamientos aéreos directamente sobre áreas determinadas. La cuarta se llevará a cabo desde mediados de noviembre hasta principios de diciembre habiéndose previsto la aplicación de feromonas asperjarles vía aérea en áreas determinadas a fin de limitar la reproducción de la plaga.

Finalmente, y dependiendo de los recursos económicos disponibles, posiblemente se lleve adelante el servicio de tratamientos aéreos directamente sobre áreas determinadas desde inicio a mediados del mes de diciembre, buscando aprovechar la última oportunidad de control eficiente de la plaga en la temporada (segundo vuelo o segunda generación del insecto).

### **Primera Etapa**

En el marco de la estrategia de control de la plaga Lobesia botrana o polilla de la vid planificada por ISCAMEN para la campaña 2021/2022, se está llevando a cabo la **primera etapa** referida al empleo de emisores de feromonas destinados a la implementación de la Técnica de Confusión Sexual (TCS) por parte de los productores vitícolas en una superficie aproximada de 20.000 hectáreas. Tales insumos serán entregados en los próximos días a ISCAMEN por parte de los proveedores, y tras el correspondiente abastecimiento se dará comienzo a la asistencia de los productores inscriptos en el marco del Sistema de Medidas Integradas (SMI) y a quienes cuenten con viñedos ubicados en las áreas demarcadas en color celeste que exhibe el siguiente mapa: <https://www.google.com/maps/d/edit?mid=1tE6-04SxAk4RooLz>

[0ZFMZZsB4TQgnndz&usp=sharing](https://www.facebook.com/0ZFMZZsB4TQgnndz&usp=sharing)

El trabajo sobre las áreas demarcadas tendrá como objetivo reducir sustancialmente las poblaciones de Lobesia botrana, brindando una protección a las zonas vecinas a las mismas (puesto que en las áreas a tratar con esta alternativa de control se presenta una mayor presión poblacional de éstos insectos que en las zonas vecinas).

Los productores que reciban difusores de feromona serán oportunamente capacitados respecto al uso de los mismos, a fin de lograr la mayor eficacia posible respecto al control de la plaga. Como parte de ello, deberá preverse la inmediata colocación de tales insumos en los viñedos tras su retiro (algo que debe irse previendo con la mayor antelación posible).

La implementación de esta alternativa de control debe ser complementada junto al empleo de productos insecticidas específicos (fitosanitarios registrados ante SENASA para el control de Lobesia botrana), los que deben aplicarse por parte de los productores cuando los racimos florales de los viñedos presenten un tamaño promedio de 5 a 7 cm de longitud (inicios a mediados de Octubre aproximadamente).

### **Productores que accederán a beneficios en esta primera etapa**

Los productores que reciban insumos en esta etapa para aplicar la Técnica de Confusión Sexual de acuerdo a los bloques establecidos por ISCAMEN serán contactados telefónicamente, como en las anteriores campañas, y se les informará el lugar, día y hora para el retiro de los insumos. Se atenderá exclusivamente a los productores que cuenten con el correspondiente turno para ser atendido. Personal de ISCAMEN, cumpliendo estrictos protocolos de seguridad, procederá a la entrega de los insumos en distintos puntos de entrega y a la correspondiente capacitación para un correcto uso de los mismos.

El listado de productores que accederán a insumos en la primera etapa podrá ser consultado próximamente en la página de ISCAMEN [www.iscamen.com.ar](http://www.iscamen.com.ar)

Al momento de concretarse el turno de entrega, se le requerirá:

- RENSPA-RUT actualizado
- Fotocopia de DNI del titular

En caso de concurrir una persona autorizada a retirar, deberá sumar a la documentación anterior la autorización correspondiente y fotocopia del DNI de quien retira.